

 HELICÓPTEROS DEL PACÍFICO	Programa de Integridad y Compliance	Doc. nº	PIC-01
		Rev.	01
		Fecha	15-05-2024
		Pág.	1 de 12

Programa de Integridad y Compliance.

	Programa de Integridad y Compliance	Doc. nº	PIC-01
		Rev.	01
		Fecha	15-05-2024
		Pág.	2 de 12

INDICE

LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS	3
NOTA DE CAMBIO	4
REGISTRO DE ACTUALIZACIONES.....	5
1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE.....	6
3. DEFINICIÓN	6
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (Evaluación Inicial).....	7
5. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	7
6. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE. (Análisis de Riesgos). 9	
7. ROLES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN (Desarrollo de políticas y procedimientos).	9
8. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.....	10
9. OPERACIÓN (Establecimiento de controles internos).	10
10. MEDIDAS CORRECTIVAS Y DICIPLINARIAS (Monitoreo y revisión continua).....	10
11. MONITOREO Y MEJORA CONTINUA	11
12. COMUNICACIÓN.	11
13. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.....	12
14. ANEXOS.....	12

	Programa de Integridad y Compliance	Doc. nº	PIC-01
		Rev.	01
		Fecha	15-05-2024
		Pág.	4 de 12

NOTA DE CAMBIO

NOTA DE CAMBIO N°: 01

FECHA: 15 / Mayo / 2024

Por intermedio de la presenta se aprueba la/las siguiente(s) modificación(es) a efectuar en nuestro procedimiento PIC-01 Programa de Integridad y Compliance.

Referencia que motiva el cambio:

Edición Original.

Páginas a eliminar:

Ninguna

Nuevas páginas a insertar:

Todas

DISTRIBUCIÓN:

Ejemplar N°: 01 /


Carlos Barrie Orellana
Gerente General

	Programa de Integridad y Compliance	Doc. nº	PIC-01
		Rev.	01
		Fecha	15-05-2024
		Pág.	6 de 12

1. OBJETIVO

El objetivo de este programa es establecer un marco de integridad y compliance para implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno. Usando de referencia la ISO 37001:2016. Esto implica identificar riesgos, puntos débiles y áreas de mejora en relación con la ética y la transparencia.

2. ALCANCE

Este programa es aplicable a todas las operaciones de licitación, tanto internamente como para clientes externos. Según el alcance establecido en la certificación del sistema de gestión de calidad. (ISO 9.001:2015).

3. DEFINICIÓN

Licitación: Procedimiento administrativo abierto y participativo efectuado en forma autónoma por un organismo comprador. La entidad invita a través de un medio de difusión o comunicación a proveedores del rubro a proporcionar un bien o servicios y selecciona y acepta la oferta más conveniente según los criterios que se establezcan en las Bases de Licitación.

Integridad: Capacidad que tienen las personas de comportarse siguiendo sus principios y sus valores y la forma más correcta posible en distintas situaciones.

Compliance: Cumplimiento de las normativas internas, regulaciones externas, leyes y códigos de ética aplicables a la empresa.

Soborno: Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.

	Programa de Integridad y Compliance	Doc. nº	PIC-01
		Rev.	01
		Fecha	15-05-2024
		Pág.	7 de 12

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (Evaluación Inicial).

Es importante conocer y comprender la situación actual de la organización en términos de integridad, es por ello, que en Helicópteros Del Pacífico Ltda., se identificaran los riesgos, puntos débiles y áreas de mejoras en relación con la ética y la transparencia usando la técnica de análisis para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. (FODA).

5. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

Es fundamental para el éxito del plan de integridad la participación de la alta dirección, para asegurar que la dirección esté involucrada activamente en el proceso y esté comprometida con la implementación de medidas integrales. Es por ello que en **Helicópteros Del Pacífico Ltda.**, se ha establecido mantener y revisar la política de Integridad que:

1. Garantice el cumplimiento con las leyes aplicables, estándares industriales, normativas.
2. Asegure la implementación eficaz de controles para prevenir el mal uso en actividades ilícitas.
3. Promueva los recursos necesarios para implementar este programa de integridad y realizar mejoras continuas.

Para demostrar su liderazgo y compromiso con respecto al programa de integridad y compliance la alta dirección a establecido las siguientes políticas.

5.1. Respetar los derechos fundamentales de los trabajadores (Ref: Constitución Política de la República de Chile y Código del Trabajo):

1. Derecho a la vida y a la integridad física de todos los trabajadores.
2. Respeto y protección a la vida privada y a la hora del trabajador(a) y su familia.
3. Inviolabilidad de toda forma de comunicación privada.
4. El derecho a la libertad de conciencia, a la manifestación de todas las creencias y al ejercicio libre de todos los cultos.
5. La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.
6. La libertad de trabajo y el derecho a su libre elección. Además, la garantía de que ninguna clase de trabajo puede ser prohibida, salvo las excepciones que la propia Constitución dispone.
7. El derecho a no ser sujeto de los actos discriminatorios señalados en el artículo 2 del Código del Trabajo.
8. La libertad sindical y el derecho a negociar colectivamente sin obstáculos indebidos.

	Programa de Integridad y Compliance	Doc. nº	PIC-01
		Rev.	01
		Fecha	15-05-2024
		Pág.	8 de 12

9. La garantía de indemnidad, que consiste en no ser objeto de represalias ejercidas por el empleador, en razón o como consecuencia de la labor fiscalizadora de la Dirección del Trabajo o por el ejercicio de acciones judiciales o su participación en ellas como testigo o por haber sido ofrecidos en tal calidad.
10. Prácticas antisindicales o desleales en la negociación colectiva.

5.2. Antisoborno.

Los socios de Helicópteros Del Pacífico Ltda., se comprometen a prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio del socio del negocio en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

Helicópteros Del Pacífico Ltda., será capaz de poner fin a la relación con el socio de negocios en caso de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio del socio del negocio en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5.3. Respetar a la libre competencia

Cada una de nuestras relaciones comerciales con los clientes se fundamenta en los acuerdos entre ambas partes.

No compartir información comercial sensible o confidencial, de acuerdo a lo que establece la normativa vigente.

5.4. Política de conflicto de interés.

Helicópteros Del Pacífico Ltda., representada por sus socios o personal deberán abstenerse de incurrir en situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de Helicópteros Del Pacífico Ltda., intervenir o influir en la toma de decisiones, en cualquier situación en la que, directa o indirectamente, tenga un interés personal. Por lo que deberán actuar siempre, en el cumplimiento de sus responsabilidades, con lealtad y en defensa de los intereses de Helicópteros Del Pacífico Ltda.,

5.5. Política de Regalos, obsequios y atenciones.

Los socios y trabajadores no podrán hacer directa o indirectamente obsequios, regalos o promesas a ninguna persona y/o entidad que mantenga o pueda mantener una relación comercial, profesional o administrativa con Helicópteros Del Pacífico Ltda. Que no se considere propios del curso normal de los negocios y siempre que estén permitidos por ley, por las propias normas y procedimientos del beneficiario.

Estará prohibida la entrega de regalos, incentivos, o beneficios de cualquier tipo en un esfuerzo por influenciar en decisiones de cualquier índole por parte del beneficiario.

	Programa de Integridad y Compliance	Doc. nº	PIC-01
		Rev.	01
		Fecha	15-05-2024
		Pág.	9 de 12

5.6. Política de prevención de lavado de activos.

Los socios y trabajadores no deben ofrecer, prometer, dar o consentir dar a un empleado público o privado que sea chileno o extranjero un beneficio económico, bajo ningún pretexto o circunstancia, o de cualquier naturaleza.

Toda persona que, en su relación con los empleados de las entidades públicas, tenga o crea tener algún conflicto de intereses, está obligado a reportar las situaciones de conflicto de intereses identificados en tal sentido.

6. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE. (Análisis de Riesgos).

Se realizarán evaluaciones periódicas para identificar riesgos asociados a la integridad a los que se enfrenta **Helicópteros Del Pacífico Ltda.** Tanto internos como externos. Estos pueden incluir riesgos de corrupción, conflicto de intereses, fraudes, sobornos, entre otros.

Para garantizar la integridad del programa y evitar infracciones que puedan derivar en sanciones, Helicópteros Del Pacífico adoptara medidas de identificación y evaluación de riesgos (Ref.: ISO 31000:2018), monitoreo de actividades, informes de incidentes y auditorías internas.

7. ROLES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN (Desarrollo de políticas y procedimientos).

La alta dirección asignara la función de cumplimiento, creación y desarrollo de políticas y procedimientos claros y específicos que aborden los riesgos identificados, para el correcto desarrollo del Programa de Integridad. Estas políticas tendrán expectativas claras de comportamiento ético y describir los procedimientos para abordar violaciones de integridad para:

1. Supervisar el diseño e implementación por parte de la organización del programa de integridad.
2. Proporcionar asesoramiento y orientación al personal sobre el desarrollo del programa.
3. Asegurar que el programa de integridad cumpla los requisitos.

Informar sobre el desempeño del programa de integridad a la alta dirección y otras funciones de cumplimiento, según corresponda.

	Programa de Integridad y Compliance	Doc. nº	PIC-01
		Rev.	01
		Fecha	15-05-2024
		Pág.	10 de 12

8. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

El éxito de este programa depende de la concientización de todo el personal. Por ello, Helicópteros Del Pacífico Ltda., implementará un programa de capacitación y concientización continua que incluirá:

1. Capacitación periódica: Sobre la política y procedimientos de integridad, los riesgos relacionados con el uso indebido, su contribución a la eficacia del programa de integridad.
2. Programas de concientización: Para garantizar que todo el personal conozca la importancia de prevenir el soborno y otras actividades ilícitas asociadas.

Es importante que todos los integrantes de Helicópteros del Pacífico Ltda., comprendan su responsabilidad en mantener altos estándares éticos.

9. OPERACIÓN (Establecimiento de controles internos).

Helicópteros Del Pacífico Ltda., planificará, implementará, revisará y controlará los procesos necesarios para cumplir con el programa de integridad y las acciones para tratar riesgos y oportunidades. Desarrollar y aplicar controles internos efectivos para prevenir, detectar y corregir violaciones de integridad. Estos pueden incluir controles financieros o no financieros, de procesos y de acceso a la información, compromisos antisobornos, regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares, investigación y lucha contra el soborno, entre otros. Estableciendo políticas y procedimientos específicos.

10. MEDIDAS CORRECTIVAS Y DISCIPLINARIAS (Monitoreo y revisión continua).

En caso de incumplimiento de este programa o del uso indebido de los recursos, se adoptarán las siguientes medidas:

1. Medidas Correctivas: Se identificarán la causa raíz de cualquier incidente y se implementarán planes de acción correctivas.
2. Sanciones: El personal que no cumpla con este programa integridad y sus políticas estarán sujetos a sanciones disciplinarias que van desde advertencia hasta la terminación del contrato laboral o relaciones comercial.
3. Notificación a las autoridades: Si el incumplimiento implica actividades ilícitas como el soborno o fraude, se notificará a las autoridades competentes.

	Programa de Integridad y Compliance	Doc. nº	PIC-01
		Rev.	01
		Fecha	15-05-2024
		Pág.	11 de 12

11. MONITOREO Y MEJORA CONTINUA

El programa de Integridad de Helicópteros Del Pacífico Ltda., será monitoreado constantemente para asegurar su efectividad. El encargado de Compliance trabajara con el Comité de Compliance para implementar las siguientes acciones:

1. Revisiones Periódicas: De todos procesos claves consideras en la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades, para verificar el grado de cumplimiento.
2. Auditorías Internas: Para garantizar que los procedimientos establecidos se cumplen y detectar cualquier vulnerabilidad o riesgo potencial.
3. Mejora Continua: Se realizarán ajusten en programa en función de los resultados de las auditorías internas, incidentes detectados y cambios en las regulaciones externas.

El implementar el sistema de monitoreo continuo permitirá evaluar la efectividad del programa de integridad y realizar los ajustes necesarios, revisando las políticas y procedimientos para garantizar que sigan siendo relevantes y efectivas.

12. COMUNICACIÓN.

Helicópteros Del Pacífico Ltda., en su búsqueda por fomentar una cultura organizacional que valore la integridad, la ética y la transparencia en todos los niveles de la organización, ha determinado un mecanismo de comunicación interna y externa pertinente al programa de integridad que incluirá:

1. Qué comunicar.
2. Cuando comunicar.
3. A quién comunicar.
4. Cómo comunicar.
5. Quién comunicara.
6. Los idiomas en los cuales se comunicará.

Se establecerán canales de comunicación seguros para informar sobre posibles violaciones de integridad. Además de los medios de difusión de este programa de integridad, con su política y procedimientos a las partes interesadas, específicamente al personal y socios de Helicópteros Del Pacífico Ltda.

	Programa de Integridad y Compliance	Doc. nº	PIC-01
		Rev.	01
		Fecha	15-05-2024
		Pág.	12 de 12

13. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

NOMBRE REGISTRO	RESPONSABLE DE ARCHIVO	MODO DE ARCHIVO	FORMATO DE ARCHIVO	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN DE REGISTRO
Programa de Integridad y Compliance.	Encargado SG	Oficina Encargado SG /Archivador Registros/.	Papel	6 meses	Eliminación
Registro de Capacitación (Difusión).	Encargado SG	Oficina Encargado SG /Archivador Registros/.	Papel	2 años	Eliminación

14. ANEXOS

N/A